

DECRETO N° 1182

TEMUCO, 03 AGO 2023

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 24.07.2023 presentada por SEPULVEDA NAVARRETE GRACIELA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 9-832, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	9-832
Actividad Económica	:	ALMACEN DE COMESTIBLES
Código Actividad	:	472.101
Clasificación	:	Microempresa Familiar
Dirección Comercial	:	JOSE ROSARIO MUÑOZ N°510
Nombre Del Contribuyente	:	SEPULVEDA NAVARRETE GRACIELA
Rut	:	9.136.567-7
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Rol Avalúo	:	00356-0034
Email	:	[REDACTED]
Celular	:	[REDACTED]

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica: ELABORACIÓN Y VENTA DE COMIDAS PREPARADAS AL PASO Y VENTA DE CIGARRILLOS.

Código Actividad	:	561000
Fecha De Solicitud	:	24.07.2023
Otorgación N°	:	19
Fecha Otorgamiento	:	26.07.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN CARLOS NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VVN/mpñ.
Oficina de Partes
Rentas (Digital).



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

2757588.